

«entre el poder general y el de los Estados, á pesar de las
«clasificaciones de rentas.

«Los conspiradores contra el sistema actual, decia Prieto á
«las cámaras, han proclamado la disminucion y aniquilamien-
«to de los Estados, la intervencion en su régimen interno,
«la reduccion de sus facultades políticas y la sujecion á un
«pupilaje imprudente é indebido; por el contrario, los falsos
«amigos de la libertad, los que ignoran que no puede existir
«esta sino robustecida por el orden, han pretendido tal lati-
«tud de facultades para los Estados, que convertirian á estos
«en otras tantas naciones pequeñas, sin vínculo alguno y con
«intereses contrapuestos. Falto este conjunto de toda accion
«reguladora y uniforme, la permanencia de un poder nominal
«en medio de estos encontrados intereses, es mas bien perni-
«ciosa y justifica los delirios de las personas que creen que
«puede existir la sociedad sin gobierno.»

Anunciaba Prieto, porque tenia emprendidos los trabajos, la depuracion de toda compensacion de derechos en las aduanas marítimas, la simplificacion del presupuesto y la division de la cuenta en legislativa, administrativa y judicial, para que no sea, decia, *un sarcasmo como ahora la contabilidad.*

Como las teorías que se han expuesto se veian en práctica por el buen sentido del Sr. Arista y por la energía con que las realizó el ministerio Yañez; Prieto, el último de todos los ministros, pero no el ménos celoso en coadyuvar á las patrióticas miras del gobierno, pudo terminar su Memoria diciendo á las cámaras, despues de hacer patente la certeza de reducir el presupuesto á dos millones de pesos:

«Una nacion que puede ofrecer sin estrépito la anterior
«espectativa en medio de la conflagracion de la guerra civil;
«una nacion que atiende á sus necesidades, paga sus deudas,
«y que ha dado los dividendos de la interior, como no se habia
«hecho nunca, no se puede llamar en bancarota, no se puede
«presentar en desconcierto ante el extranjero, no debe rubo-
«rizar su estado actual á los que, como yo, tienen el honor
«de llamarse mexicanos, no debe justificar ninguna tutoría,

*«pupilaje, ni intervencion, no debe desalentar á los que aman
«á su patria y tengan fé en las instituciones liberales que nos
«rigen.»*

Nos hemos extendido en esta parte de nuestro escrito, porque se trata de un período en que se intentaron verdaderas reformas: las apologías que ha merecido la administracion del Sr. Arista se deben á la última época de su gobierno, cuando se adoptaron los buenos principios; pero él ántes y su ministerio con la junta de gobernadores, habian preparado la revolucion que lo derribó al fin; aunque cayó modelo de honor, sacrificándose ántes que romper sus sagrados juramentos.

Próbido, recto, inmaculado el Sr. Arista, tampoco le faltó ni la calumnia para realce de su noble figura histórica. El mal del Sr. Arista fué, que teniendo los intintos de la democracia, luchaba con su mala educacion de soldado, y no veia en la política una ciencia de principios eternos, sino el arte de las intrigas palaciegas.

La aparicion siniestra de D. Juan Baustista Ceballos en el poder en Enero de 1853, solo tiene celebridad por su odioso atentado contra la representacion nacional y por su reforma de arancel.

El general Lombardini ejerció el poder en seguida, viviendo esencialmente de 600,000 pesos que entregó en la tesorería general la compañía de Tehuantepec, de los productos de la rigurosa liquidacion hecha por Prieto á la compañía del tacaco, poniendo en vía de libertad esa explotacion, y de los productos insignificantes de las rentas, que cayeron en el mas completo desorden.

Aunque segun parece con compromisos muy rígidos el general Santa-Ana á su advenimiento al poder; aunque materialmente custodiado por el Sr. Haro y en contacto con el Sr. Alaman desde su llegada á la villa de Guadalupe á dar gracias á la Virgen por su regreso á la República, ó como para recordar las prácticas del tiempo de los vireyes, los *hombres de negocios* lograron introducirse y amenizar su camino de modo que llegó á la villa rodeado de ellos y en uno de sus car-

ruajes, provocando el profundo descontento de sus protectores clericales.

El Sr. D. Lucas Alaman, prohombre del partido colonial, fué nombrado jefe del gabinete.

Declarado dictador Santa-Ana, y despues dictador perpetuo; dominado de un odio implacable contra los *demagogos*, como él llamaba á los liberales, y contra los hombres del 6 de Diciembre, su primer pensamiento fué robustecer su poder aumentando el ejército.

Esto se hizo en términos que el deficiente subió á la enorme suma de diez y seis millones de pesos.

A medida de tal deficiente fueron las necesidades del tesoro, y la miseria y la inquietud general agravadas por las destituciones de empleados, las persecuciones y los destierros.

Los agiotistas propusieron de luego á luego uno de sus embrollos, en que por medio de un *banco* se posesionaban de todas las rentas á título de arriendo, suministrando una cantidad al gobierno.

Aunque por las influencias del clero se desechó de pronto el pensamiento, renació en los momentos de mayor conflicto, como veremos despues.

En Mayo de 53, es decir, al mes de gobernar Santa-Anna, se expidió la ley de centralizacion de rentas.

Quitáronse en ella hasta los últimos resquicios de libertad local y se pusieron en vigor todas las contribuciones decretadas ántes, aun las mas repugnantes, con excepcion únicamente de la capitacion.

A las alcabalas, á los peajes, á los fondos especiales, que no querian decir otra cosa sino privilegios á determinados acreedores, se dió mas rigurosa organizacion y mas servil que en la época vireinal, con la sola excepcion, bien insignificante por cierto, de la abolicion iniciada ya del estanco de naipes. ¡El ejército se habia hecho subir á 91,000 hombres!!!

El Sr. Haro y Tamariz, despues de detallar minuciosamente la situacion de la hacienda pública en su estado de ingresos y egresos, presentó un deficiente de 16.994,971 ps., y propu-

so como su remedio un proyecto de convenio en que se estipulaba que el clero emitiria bonos al portador por \$17.000,000, á cuyo pago de intereses al 3 por ciento anual y amortizacion hipotecaria sus bienes; para la amortizacion de dichos bonos que deberia efectuarse en diez y siete años, consignaria el gobierno al clero la administracion de los impuestos sobre fincas rurales y urbanas en toda la República; efectuadas las liquidaciones del fondo de cobre, de las convenciones diplomáticas y de los intereses de las deudas interior y exterior, se convertirian esos créditos en bonos de los emitidos por el clero.

Desechado despues de ardientes debates el pensamiento y urgiendo grandes necesidades, se celebró por Santa-Anna con los Estados-Unidos el célebre tratado de *la Mesilla*, que consistia en la venta de esa parte interesantísima de nuestro territorio por la suma de diez millones de pesos.

No contenta aquella administracion con mal tan grave, el Sr. Bonilla, sucesor del Sr. Alaman en el ministerio de relaciones, célebre por las exterioridades monárquicas de que quiso investir el poder, firmó el reconocimiento de la deuda española, y no es exagerado decir que en créditos irregulares en negocios y en desfalcos de todo género se gravó á la nacion en cerca de cinco millones de pesos, como lo habia dado á conocer el Sr. D. Higinio Núñez, empleado del gobierno, quien con rara inteligencia y tino habia formado la liquidacion laboriosa de esa deuda.

Ademas de esto llovian toda clase de gabelas; á la exportacion de los efectos nacionales, á las ventas de los efectos en las ferias, á los licores, al dinero impuesto en depósito, á las puertas y ventanas, &c., agravándose los impuestos establecidos de antemano como el de circulacion.

La revolucion de Ayutla estalló en fines de 1853 y resultó que la avalancha de esas gabelas caia sobre unos Estados, y no sobre los otros, en la mas completa anarquía, y que las circunstancias autorizaban todo género de vejaciones donde podia ejercerse sin oposicion la tiranía militar.

Con el pretexto ó motivo de la revolucion se creaban y se

refundian cuerpos, se veteranizaban otros y se autorizaban negocios cuyos gravámenes, en medio de tal desorden, es imposible que se sujeten á cálculo alguno.

En este tiempo (de Agosto á Diciembre de 1853) desempeñó el ministerio el Sr. D. Ignacio Sierra y Rosso, quien sumisa criatura de Santa-Anna no pudo dictar por sí mismo sino arreglos de muy poca importancia; aunque era persona de talento y conocimientos en hacienda.

El Sr. D. Manuel Olazagarre se encontró en 1854 al frente del ministerio del ramo y presentó disminuido el deficiente hasta el punto que parece hacerlo desaparecer.

Contaba para esto con los diez millones de la Mesilla, con el aumento probable de las contribuciones, y lo mas quimérico todavía, con la paz, en el seno de la cual deberian plantearse, florecer y producir sus efectos las iniciativas que acompañaban á sus cálculos.

Sus iniciativas fueron las siguientes, tomadas de la Memoria del Sr. Romero, archivo precioso en que se han consignado los datos mas importantes para la historia de esta época tan digna de estudio.

- 1ª Aumento de derechos á los licores.
- 2ª Refundir en uno solo los derechos de importacion.
- 3ª Reglamentacion de la alcabala.
- 4ª Idem de consumo.
- 5ª Consolidacion de la deuda interior y capitalizacion de pensiones y montepíos.
- 6ª Amortizacion de montepíos y pensiones por medio de almonedas.
- 7ª Encargo á una junta especial de la direccion de las rentas, aumentadas las de 1855 en un cuarenta por ciento. Es decir, con otro disfraz, el banco propuesto por el Sr. Escandon.
- 8ª Reglamento sobre circulacion de moneda.
- 9ª Establecimiento de derechos municipales con un 6 por ciento sobre la contribucion directa.
- 10ª Reglamentacion de los comisos.

11ª Excepcion de los derechos de exportacion, exclusive los metales preciosos.

12ª Reglamento para recepcion de buques procedentes del extranjero.

13ª Impuestos sobre las bebidas nacionales.

14ª Concesiones sobre cabotaje.

«Como se ve, en estas iniciativas, dice el Sr. Romero, hay una mezcla extraña de ideas liberales muy avanzadas con restricciones casi inquisitoriales.»

Las derrotas que sufrieron las fuerzas de Santa-Anna en el Sur, alentando la revolucion, provocaron la creacion de nuevos impuestos y de mas escandalosos negocios, sobresaliendo entre estos la distribucion de los millones de la Mesilla y el negocio Lizardi, que corresponde al crédito público.

Siempre toda revolucion tiene dos acciones funestas sobre un país: una, la fuerza que se levanta contra el poder; otra, la del poder que resiste. En este caso, mientras Santa-Anna exprimia á los pueblos con sus expoliaciones, los directores de los negocios, conforme al plan de Ayutla, derramaban sus impuestos y sus préstamos, y hacian en México y el extranjero negocios gravosísimos para la nacion, hipotecándole su futuro.

Generalizado el plan de Ayutla y abandonando el poder Santa-Anna, quedó por un ridículo pliego testamentario encargado del mando nominal de la nacion el Sr. general Carrera.

Muy transitoria, casi imperceptible, fué esta administracion; el depósito del poder supremo vino á las manos de una junta presidida por el Sr. general D. Rómulo Diaz de la Vega, que era uno de los jefes que estaban en la plaza de México y habia mostrado su adhesion al plan de Ayutla. La junta á que aludimos se componia de los Sres. D. Rómulo Vega, D. Valentin Gomez Farías, D. Joaquin Cardoso, D. José María Lafragua, D. Manuel Siliceo, D. Francisco Cendejas y D. Guillermo Prieto.

El Sr. Vega tuvo el comportamiento de un hombre de ho-

nor conservando incólume el depósito que le fué confiado en medio de los mayores compromisos y de las mas urgentes instancias del partido á que ha pertenecido. El Sr. Vega se sobrepuso á todo sentimiento bastardo, y sabiendo que se sacrificaba, dominaron en él los sentimientos del caballero á sus intereses particulares.

Aunque muy transitoria y muy local aquella administracion, se dedicó á restañar las hondas heridas que estaban abiertas por la administracion dictatorial.

Aliviáronse los impuestos, se pusieron las bases para reducir el derecho de alcabala á los términos *del portazgo*, planteado en México en el tiempo que lo ocuparon los americanos, hiciéronse los pagos con estricta proporcionalidad y se preparó el terreno para que la revolucion de Ayutla realizase su programa regenerador.

La revolucion de Ayutla restableció el sistema federativo.

Aquí termina la historia de la centralizacion; pero ántes de pasar adelante, y como para dejar señales del juicio crítico con que deben terminar estas lecciones, reasumiendo, presadme por unos momentos mas, discípulos queridos, vuestra benévola atencion.

En el período que tan trabajosamente acabamos de recorrer, el partido de los privilegios y los fueros, de la fuerza y de las explotaciones con las revueltas, desarrolló todas sus tendencias. Bajo el aparato ridículo de que se quiso investir á S. A. S., se pudo percibir en toda su plenitud el ahinco por la resurreccion del pasado, la caricatura de las córtes, la parodia de la alianza del trono y el altar.

Casi sin excepcion alguna, y solo interrumpida como por relámpagos fugaces, la oscuridad de la tiranía, se percibia aún bajo las formas federativas el sistema español.

En efecto, la legislacion que ha regido en todas materias ha sido española, calcada en aquella manera de ser; las incrustaciones que se hacian queriéndose atender á necesidades peculiares, servian solo para amontonar elementos de desorganizacion.

El partido liberal ó de progreso, como decia el sabio yucateco Justo Sierra, no tenia símbolo, esto es, no se dirigia por un programa nacional en su sincera significacion.

Aun los liberales con pocas excepciones, que vinieron transitoriamente al poder educados por libros franceses, tenian por ideal en lo administrativo á Luis XIV.

Sully, Colbert, Turgot, eran los mas perfectos modelos en que fijaban los ojos los mas cuerdos, y los mas se seducian con los espléndidos derroches de Fouquet, las atrevidas concepciones de Law, la flexibilidad insustancial de Calonne.

La serie de contribuciones que se ven surgir á cada cambio de ministerio son sacadas sin criterio de ese arsenal de la centralizacion; todo se concedia para la riqueza artificial del tesoro, todo expoliaciones para la suerte de los pueblos.

Combinaciones complicadas que ocultan muchas veces bajo su follaje pomposo al robo; afan de gobernar y de reglamentar los mas insignificantes giros del trabajo quitando la savia, la independenciam y la responsabilidad á los miembros del cuerpo social; proteccion que quiere decir tutoría, órden que quiere decir, en el lenguaje de los serviles, opresion; energía que en ese mismo lenguaje quiere decir despotismo; hé ahí lo que se percibe, como por un resquicio, en esa confusion de ambiciones, de intereses encontrados, de extorsion y de sangre, de tortura, de ignorancia y de vergüenza para el país.

Por intervalos se ven ascender al poder hombres con sanas ideas que quieren *dejar hacer*, esto es, abstenerse de gobernar en todo, respetando la libertad del pueblo.

Pero la influencia de las clases era tan poderosa, los intereses de la empleomanía y del agio tan arraigados, que se levantaba una verdadera conspiracion al lado de quien pretendia destruir los abusos y caia, bajo el anatema público, herido en su honra, al fondo de la miseria.

La constitucion de 1824 representaba el instinto de un sistema diferente del europeo, semejante al sistema americano que muy pocos conocian, y que nadie, con la única excepcion de Zavala, habia sabido razonar hasta esta época.

Aquel instinto surgía como ahogado en la consagración de la intolerancia, de los fueros, de la organización de los poderes públicos.

El triunfo de las clases fué tan decidido en 1836, que los mismos liberales parecían adularlas para arrancarles mezquinas concesiones.

Aunque como hemos dicho, cada revolución se fomenta siempre por la presencia de necesidades reales, estas tenían que buscar el arrimo de una personalidad, y por esto veis el cambio de personas sin cambiar de principios radicalmente.

Pero la instrucción cundió: con motivo de los préstamos del clero, se habían empeñado polémicas importantes; las obras de Mora y las providencias trascendentales de 1833 esparcían semillas fecundísimas; Arista, con sus pretensiones de moralizar al ejército, había sondeado esa llaga de la democracia, ese contrasentido lanzado en medio de las instituciones populares.

¡Cosa rara! en los cortos intervalos en que se habían podido dar á conocer los buenos principios, se había legislado poco, se había procurado no hacer gran cosa, y esto solo había producido benéficos efectos.

En el Estado de México se abolieron las alcabalas y la contribución directa las reemplazó ventajosamente, hasta el extremo de producir quinientos mil pesos.

La junta de gobernadores y la caída del Sr. Arista, que fué su consecuencia, reveló á los Estados el secreto de su fuerza, los hizo entrar en sí mismos y estudiar su carácter en el pacto federativo y la importancia de la conservación de sus libertades.

Entonces se aspiró á la reforma con la exposición de la doctrina; el hombre público, que había sido el apóstol, formulaba su pensamiento como legislador, refiriéndose al derecho preexistente; entonces esta comunidad de pueblos, que aislados al caracterizar su personalidad, coincidían en la defensa de una causa común delineaban al ejecutivo, limitando sus funciones á la conservación del pacto, al cuidado de los intereses generales de la Unión.

El plan de Ayutla investía con el poder accidental á todo el que en una localidad cualquiera proclamase el plan; con esto la revolución se emancipaba del soldado, del prócer, del agiotista y del empleado.

El aislamiento que de todo elemento de corrupción cortesana tenía el Sr. Alvarez, su carencia de relaciones con los que estaban acostumbrados á dominarlo todo por medio de variadas seducciones, favorecía á patriotas muy instruidos en el dogma democrático, muy entendidos y muy intransigentes con la rutina de los abusos.

Ocampo, Juarez, Arriaga, Mata y otros hombres eminentes, desde los Estados-Unidos, habían procurado aniquilar toda personalidad para que triunfaran los principios.

Ignacio Ramirez, al lado de Comonfort y aprovechando su prestigio, hacía llamamientos enérgicos á la juventud. Por último, la frontera, libre de la influencia del clero, realizando el tipo del soldado ciudadano, tremolando la idea de la soberanía popular, limpia de subterfugios y mentiras, presentaba en lejanía la realización del ideal que solo habían creído percibir los pueblos por brillantes alucinaciones.

Cuando haciendo sus últimos esfuerzos el gobierno de Carrera en México, quiso buscar transacciones y garantías para el pasado, recibió una enérgica repulsa á nombre del Sr. Alvarez, por la voz autorizada de Juarez.

El plan de Ayutla no era en realidad sino un instrumento para destruir la dictadura; verdaderamente nada ofrecía ni formulaba pensamiento dominante. Ese era el exterior; pero en lo íntimo guardaba los gérmenes todos de la gran revolución social.

Nada decía, no contenía grandes promesas; pero su silencio acerca de los caudillos era la supresión del amo para dejar libre la exaltación de la idea; á nadie halagaba individualmente; pero bajo sus sublimes reticencias palpaba el gran corazón de la democracia, ufano de depositar en ese plan su victoria definitiva.

Era simplemente un foco, que puesto en las tinieblas, podría

parecer un instrumento inútil; pero en cuanto se expusiese á la luz concentraría todos los rayos esparcidos en las masas y reverberaría como el sol que anunciase á los pueblos el eterno día de sus derechos.

La sucesion de pronunciamientos habia creado una especulacion funesta con la revuelta.

Al frente del gobierno arbitrista, *amanesquero*, expresion inventada por Ramírez, para designar al que sin plan ninguno vive con el día, estaba el ambicioso, que solo pensaba sostenerse en el puesto y en su alrededor, ó á su espalda pululaban, ya adulando sus malas pasiones y lucrando, ya conspirando en su contra, legiones de vampiros del erario, vagos sin mas recurso que los destinos ó la conspiracion para obtenerlos; proyectistas fallidos; judíos explotando la desgracia pública y zánganos de la colmena social, proponiéndose con afán incansable el problema de vivir sin trabajar.

Como todos estos elementos tienen que presentarse traducidos en guarismos en la hacienda pública, bueno es que los hayamos señalado para la mejor inteligencia del punto de partida de la revolucion de Ayutla. — DIJE.

LECCION XXIX.

Plan de Ayutla.—Transicion.—Constitucion de 1857.

Señores:

Os he indicado en mi leccion anterior que el plan de Ayutla no era sino un instrumento adecuado para destruir la tiranía: habeis visto que al proclamarse creaba, por la fuerza de las circunstancias, una pluralidad de dictaduras, incompatible no solo con el régimen central, ó mejor dicho despótico, instituido por Santa-Anna, sino con cualquiera otro orden de cosas regular.

El Sr. general Alvarez, que representaba genuina é intransigente la revolucion, ascendió al poder: el general Comonfort, que era la otra entidad prominente que aparecia en la victoria, ocupó el ministerio de la guerra.

El general Alvarez, antiguo insurgente, compañero y colaborador de Guerrero, de claro talento, sin instruccion alguna, de muy patrióticos instintos, de muy poca malicia cortesana, abandonó durante la lucha el prestigio de su nombre y la gran suma de sus facultades al general Comonfort, fino, sagaz, simpático, educado por el clero de Puebla, hijo del círculo moderado de Pedraza y Otero.

El uno tenia la fé y la ardentía del partido puro: el otro las esperanzas de la transaccion.

El Sr. Comonfort fué favorecido en sus proyectos de llegar al poder por muchas personas de las que rodeaban al Sr. Al-